

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27213** *BP DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2007, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal, en su reunión de 28 de julio de 2010, acordó reducir el capital en 195.000,00 euros, cuya finalidad es la condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal de 150 acciones, concretamente las números 1 a 150 inclusive, que pasan de tener un valor de 2.600,00 euros a 1.300,00 euros cada una de ellas de valor nominal. La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.405.000,00 euros, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Horacio Alcolea.

ID: A100064340-1